

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 288

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA



CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de **"RUTAS FERNANDENSES FERNANTRANS S.A."**, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca el 21 de Diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 442-DJ-01 de 5 de Abril del 2001 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la , constitución de **"RUTAS FERNANDENSES FERNANTRANS S.A."**, con domicilio en San Fernando, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en San Fernando.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el notario Sexto del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón San Fernando, inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **05 ABR. 2001**


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca. miércoles 18 de Abril del 2001



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



He procedido ha dar cumplimiento lo dispuesto en el Art. Segundo de la ~~as~~olución que inmediatamente antecede, inscrito en el Registro Mercantil bajo el No 1 del archivo que se encuentra a mi - cargo.- San Fernando, 24 de Abril del 2001



A. Emilio Dugo Maldonado

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - San Fernando

